

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuatú Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si \_x\_ No \_\_\_

DATOS GENERALES			
Fecha: 3 DE FEBRERO DE 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C000715	
Convenio ( )	Solicitud ante el Centro de Conciliación (X)		
Fecha solicitud: 12 DE AGOSTO 2022			
Convocante (s)	Nombre: <b>WULIAN GUILLERMO JARAMILLO ESTRADA</b> C.C No. 1.065.564.638 de Valledupar Dirección: calle 64 # 25 – 47 RINCON DEL ZIRUMA Correo: williangjaramillo@gmail.com Teléfono y/o Celular: 3003734012-3052105072		
Apoderado(a)	NA		
Convocado (s)	Nombre: <b>LEIVYS PAOLA JIMENEZ RODRIGUEZ</b> C.C No. 1.065.645.822 de Valledupar. Dirección: Manzana Q casa 84 Correo: NA Teléfono y/o Celular: 3135247724 - 3046953545		
Apoderado(a)	NA		
Noticia Criminal No.	(N/A)	Informe Pericial	(N/A)
Fiscalía:	(NA)		
Área o Materia:	PENAL ( )	CIVIL Y COMERCIAL ( )	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: CUSTODIA, FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS Y REGIMEN DE VISITAS			

La suscrita **GIOVANNA IDALITH BRACHO ZABALETA**, conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.818.792, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

#### ANTECEDENTES

- El día 3 de febrero de 2023 mediante solicitud realizada ante el centro de conciliación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
- Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por media presencial Carrera 7 # 13 C – 17 barrio cañahuatú, en la ciudad de Valledupar, el día 3 de febrero de 2023, a las 8:30 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para **WULIAN GUILLERMO JARAMILLO ESTRADA** en calidad de convocante con número de guía de envío 715 de la empresa e-entrega de Servientrega, con resultado: el destinatario abrió la notificación; y para **LEIVYS PAOLA JIMENEZ RODRIGUEZ** en calidad de convocado fue notificado a través del convocante conforme a lo citado en el compromiso de citación de contrajo del convocado al presentar la solicitud al Centro de Conciliación de la Udes, igualmente fue notificada vía llamada telefónica y gracias al aplicativo de whatsapp al móvil 313 524 7724 y 304 695 3545.
- Que el asunto a conciliar se resume en: Custodia, Régimen de Visitas y Fijación de cuotas de alimentos.

#### ASISTENCIA

- se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
<b>WULIAN GUILLERMO JARAMILLO ESTRADA</b>	C.C. No. 1.065.564.638	Convocante
<b>LEIVYS PAOLA JIMENEZ</b>	C.C. 1.065.645.822	Convocado

<b>RODRIGUEZ</b>		
------------------	--	--

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
NA	NA	NA
NA	NA	NA

### TRÁMITE

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que las partes lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, se expedirá la respectiva **ACTA DE CONCILIACION TOTAL** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los (03/02/2023) tres de febrero de dos mil veintitrés.

#### CONVOCANTE (S)

Nombre:

C.C No. de

#### CONCILIADOR(A)

Nombre:

C.C No. de

#### CONVOCADO(S)

Nombre:

C.C No. de

#### VoBo. ASESOR(A),

Nombre:

C.C No. de